



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 05 de setiembre de 2008.

RES. PRESIDENCIA N° 117 /2008

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 109/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 109/08, de fecha 15 de agosto de 2008, se designó interinamente al Sr. Federico Becker en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario.

Que, por un error material involuntario, en el art. 1° de la misma se consignó erróneamente el N° de DNI del mencionado agente quedando redactado de la siguiente forma "DNI Nro. 27.643.767" cuando en realidad debió decir "DNI Nro. 27.463.767".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 109/08, reemplazando "DNI Nro. 27.643.767" por "DNI Nro. 27.463.767"

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifique al interesado y deje constancia en el legajo personal, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 117 /2008.

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires